

## REF. : APRUEBA ANEXO CONTRATO DE SUMINISTRO MERCADOPUBLICO

CURACO DE VELEZ, 21 de Junio del 2018.

## VISTOS.

1. La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
2. Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal;
3. La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
4. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica reglamento de compras públicas
5. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
7. Licitación Pública ID N° 3285-15-LE16 a través del mercadopublico
8. Decreto Municipal N° 725 de fecha 10/05/2016 que adjudica licitación pública.
9. Contrato de suministro de fecha 13/05/2016, Decreto Municipal N° 265 de fecha 15/02/2016.
10. La Licitación Pública ID N° 3285-31-LE18.
11. Y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".



DECRETO ALCALDICIO N° 1.057.-

1.- **APROBARSE**, Anexo de contrato de suministro por el servicio de mantención y/o reparación de vehículos y maquinaria pesada a través del sistema de compras mercadopublico, de fecha 20.06.2018, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, Rut N° 69.231.000-4, y el Sr. Juan Díaz Alvarez, rut N° 13.825.668-5.

2.- **IMPUTARSE**, los gastos originados de los contratos de suministros en los ítems 22-03-002, 22-04-012, 22-06-005 del presupuesto municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



XIMENA DELGADO DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR  
ALCALDE